

# — ESTATUTOS DE LA VILLA DEL SEÑOR —

## DECLARACIÓN DE INTENCIONES.-

1. Todo nos lo da Dios y vivimos la gratuidad.
2. Somos legos, servidores de Jesucristo.
3. Los talentos, dones y carismas los ponemos al servicio de Dios, la Iglesia y la Humanidad.
4. Consideramos a la Virgen María Madre, Signo y Medianera.
5. Nos dedicamos a Dios mediante la transformación de nuestros propósitos en obras.
6. Vivimos la comunión como signo de entrega y conversión.
7. Deseamos que nuestra vida sea en plenitud, sencilla, austera y de oración.

*Miércoles, 24 de enero de 2001 y jueves, 23 de febrero de 2006*

*(Síntesis de intenciones elaborada por M<sup>a</sup> José Jiménez Gutiérrez y Mario Gómez Garrido)*

## ABECEDARIO CONSTITUYENTE DE LA VILLA DEL SEÑOR (CIUDAD DE DIOS)

**A** (*a*).- *Primera vía: Consagración.* «Haced esto en memoria mía» (Lc 22,19) **para que Dios sea todo en todas las cosas.** «Y cuando todo le esté sometido, entonces el Hijo, a su vez, se someterá a aquel que todas las cosas le sometió, para que Dios sea todo en todas las cosas.» (I Cor 15,28)

**B** (*be*).- La primera vía es la fundamental. Por coherencia personal, nadie que no quiera que Cristo sea la vida a la que desee estar unido deberá empadronarse y ser vecino de pleno derecho de la villa; así como si minusvalora cualquiera de las otras cuatro vías.

**C** (*que*).- La vida a desarrollar en ella será una vida de oración (amor a Dios y al prójimo), tanto en el trabajo, como en la diversión, o en la oración propiamente dicha (con sus múltiples y variadas formas); inspirándose en el principio clásico de "ora et labora".

**D** (*de*).- El libre y querido abandono en la Voluntad de Dios y en su providencia, debe ser el factor determinante en cualquier decisión individual o comunitaria, de tal forma, que manifieste la dinámica de **encarnación** que refleja el siguiente párrafo: "Es característico de la Iglesia ser, a la vez, humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina; y todo esto de suerte que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación, y lo presente a la **ciudad futura que buscamos.**" (Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosantum Concilium" n<sup>o</sup> 2)

**E** (*e*).- *Segunda vía: Gratuidad.* **Dad gratis lo que de Dios habéis recibido gratis.** «Gratis lo recibisteis, dadlo gratis.» (Mt 10,8) «Venid por agua todos los sedientos; venid aunque no tengáis dinero; comprad trigo y comed de balde, vino y leche sin tener que pagar.» (Is 55,1)

**F** (*efe*).- Toda la Creación es un don maravilloso de Dios puesto para el disfrute y alborozo de todos y cada uno de los vecinos, por eso se procurará sobremanera, que quede de manifiesto el gozo de todo lo bueno de la obra de Dios. El amor hacia ella será, pues, una consecuencia del amor a Dios y al prójimo, y por ello, el reflejo del amor de Dios a cada uno.

**G** (*gue*).- Toda la villa, sus casas, sus campos y sus habitantes, son sagrados, al estar llenos de la gratuidad (gracia) de Dios (a modo y signo de María Virgen,

verdadera "Villa del Señor"); así pues, es el pecado el que saca de ella a quien lo comete, y el arrepentimiento y la reconciliación los que lo devuelven a ella.

**H** (*hache*).- El dinero y el trueque deberán ser sustituidos por la gratuidad, y habrá que prescindir de lo que no se pueda obtener gratuitamente, porque "no se puede servir a dos señores, a Dios y al dinero" (*Lc 16,13*).

**I** (*i*).- *Tercera vía: Disponibilidad. Desarrollad los talentos individuales para el bien común.* «Cada uno ha recibido su don; ponédlo al servicio de los demás como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios.» (*I Pe 4,10*) «Debías, pues, haber entregado mi dinero a la banca, para que, al volver yo, recibiese lo mío con el rédito.» (*Mt 25,14-27-30*)

**J** (*jota*).- No hay que olvidar que la ley del trueque no es sólo material, sino fundamentalmente espiritual, y en ella, los derechos implican obligaciones y viceversa, y quien exige derechos se compromete a obligaciones y al revés, porque quien se somete a la ley "está obligado a cumplir toda la ley" (*Gal 5,3*). Sin embargo, toda esta situación ha sido superada ampliamente por la GRATUIDAD, en la que no hay derechos ni obligaciones, sino que todo es regalo.

**L** (*ele*).- A nadie se debe obligar, bajo promesa o voto, a ningún tipo concreto de rezo, trabajo, situación o actitud de vida, Cada uno elegirá **libremente** aquello a lo que se sienta llamado por Dios en su determinado momento vital, y obrará en consecuencia y sin proselitismos; puesto que todo en la Villa es consecuencia del amor (**D**): la decisión (**U**) libre (**L**) y voluntaria (**A**) de entregarse (**I**) plena (**T**) y gratuitamente (**E**) en Dios (**O**).

**M** (*eme*).- Se recomienda la participación en la oración comunitaria una vez al día, así como en la Eucaristía diaria; pero esto es recomendación, no obligación, ya que dependerá de las circunstancias personales y coyunturales que acontezcan.

**N** (*ene*).- La incorporación de nuevos vecinos a la comunidad no debe ser precipitada, dando un tiempo prudencial para que cada cual tome una meditada decisión sobre el particular, tanto los que van a solicitar el empadronamiento como los que lo van a aceptar, ya que habrá que saber si se va a poder contar con ellos, a través de su integración completa, o no. Mientras tanto, ocuparán una situación de residencia temporal, participando en los quehaceres diarios, pero sin una responsabilidad directa, o ésta, supervisada. La situación no podrá prolongarse indefinidamente y se valorará en cada caso. (Teniendo el ancho mundo para vivir como quieran, no deben permanecer donde no se van a integrar plenamente.)

**O** (*o*).- *Cuarta vía: Unidad. Todos formamos un mismo cuerpo, y donde está uno estamos todos.* «Así nosotros, siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo, pero miembros los unos de los otros.» (*Rom 12,5*)

**P** (*pe*).- El pilar de la organización comunitaria debe ser **la comunión de los santos**, que saltando el tiempo, el espacio y la materia, une y da cohesión a toda la Iglesia. En consecuencia, la máxima responsabilidad de toda la villa recae en cada uno de sus vecinos, y simultáneamente en todos ellos, unidos a la Iglesia Universal. Por ello, se recomienda que las juntas de vecinos o asambleas generales no sean infrecuentes o excepcionales.

**Ç** (*che*).- La comunidad de vecinos de esta villa está integrada exclusivamente por personas que quieren vivir la santidad, y no por instituciones, congregaciones, asociaciones, movimientos o similares; aunque estas personas puedan, a su vez, estar coordinadas de diversas maneras, al ser conscientes de que toda organización está al servicio del hombre y no al revés. Por eso, toda persona o grupo de ellas

que, perteneciendo a una de las establecidas en el seno de la Iglesia, desee residir en esta villa, sepa que ha de compatibilizar sus reglas y modos a los aquí expuestos para poderse empadronar en ella. En caso contrario, es más conveniente para la salud espiritual de todos, que permanezca donde estaba.

**R** (*ere*).- Para un funcionamiento práctico, sería recomendable la constitución de un Concejo de la villa, en el que cada uno de los concejales o ediles representara a un área organizativa determinada, como supervisor o coordinador de la misma. Entre los concejales se elegiría al alcalde, que tendría a su cargo la función de supervisor o coordinador general del Concejo. Estos cargos no son privilegios sino servicios, ya que la responsabilidad en la villa la poseen los vecinos, y los cargos sólo la administran (al modo de las células integradas en los tejidos, órganos, aparatos y sistemas que constituyen el cuerpo humano, y que, en este caso, equivaldría al Cuerpo de Cristo en el seno de María).

**Ř** (*erre*).- La actividad laboral en la villa deberá ir orientada:

1. Al completo autoabastecimiento, para evitar la injerencia externa y el sometimiento a la "ley del dinero".
2. Al desarrollo del conocimiento, las ciencias, las artes, las utilidades, el saber en general, y todo lo bueno, para ponerlo, gratuitamente, al servicio de toda la Humanidad.
3. A la plena evangelización, en sus múltiples formas, y según las posibilidades; especialmente a través de los medios de comunicación.

**S** (*ese*).- Los vecinos no están ligados al lugar por ningún voto, sino por libérrima decisión confirmada día a día por los hechos. Si libre es la entrada, libre es la salida del mismo, de tal forma, que la única clausura venga impuesta por las hostilidades del medio externo y sus mediaciones económicas y morales.

**T** (*te*).- Cada uno de los vecinos, debe sentirse **libremente** comprometido a dar como la viuda del Evangelio, que dio "todo lo que tenía para vivir", ya sea poco o mucho.

**U** (*u*).- **Quinta vía: Conversión. Cambia tú, y el mundo cambiará contigo.** «Pues nada es la circuncisión ni la incircuncisión sino la nueva criatura.» (*Gal 6, 15*)

**X** (*quis*).- Los "turistas de Dios" que pasen por la villa, o los "veraneantes" o todos aquellos que vengan a ofrecer sus servicios desinteresadamente por un breve tiempo, serán acogidos en ella mientras se adapten a las posibilidades del momento y al modo de vivir del lugar, sin pretender imponer el suyo. En caso contrario... ¡el ancho mundo es muy grande como para perder el tiempo en un lugar "tan pequeño"!

**Y** (*ye*).- La mejor y más definitiva defensa contra las "enfermedades espirituales" no es la huida o el aislamiento sino la inmunidad frente a ellas. Por eso, la educación en la villa, tendrá como primer objetivo el conocimiento de Dios y todas sus maravillas.

**Ỹ** (*ñe*).- Cada una de las indicaciones aquí escritas, y todas las consecuencias que de ellas pudieran derivarse, han de ser interpretadas y puestas por obra, teniendo en cuenta la completa coherencia espiritual que las inspira, de tal manera, que si alguna se entendiere como no acorde, dicha interpretación o actitud habría de ser tomada como errónea.

**Z** (zeta o zeda).- Todas estas "consecuencias prácticas de las Cinco Vías" son susceptibles de ser adaptadas a las diversas condiciones y circunstancias del día a día, pero dichas adaptaciones (reglas, normas, etcétera), por su propio carácter circunstancial, nunca podrán ser definitivas ni tomarse como tales.

### Esquema general (Plenitud)

<b>A</b> Amplitud	<b>B</b> Función	<b>C</b> Calidad	<b>D</b> Ordenación	<b>E</b> Esencia
<b>F</b> Potencialidad	<b>G</b> Dispersión	<b>H</b> Equidistancia	<b>I</b> Definición	<b>J</b> Disgregación
<b>L</b> Situación	<b>M</b> Impulso	<b>N</b> Incremento	<b>O</b> Un todo	<b>P</b> Principio
<b>Ç</b> Uniformidad	<b>R</b> Realización	<b>Ŕ</b> Actividad	<b>S</b> Colección	<b>T</b> Valoración
<b>U</b> Indefinición	<b>X</b> Cohesión	<b>Y</b> Condensación	<b>Ỹ</b> Consumación	<b>Z</b> Cualidad

Bendito sea el Señor, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y su Santa Madre, María Virgen, ahora y por siempre. Amén.

6-I-2001, Epifanía. Elaborado por **Humberto Velázquez Muñoz**

## ESTATUTOS DE LA VILLA DEL SEÑOR (CIUDAD DE DIOS) (a modo de "gramática")

### 1. PRESENTACIÓN.-

La Jerusalén celeste es el motivo inspirador de todo lo que a continuación se expone.

El querer acercarla, y hacerla presente de algún modo en la vida cotidiana, ha sido la chispa desencadenante de la idea de establecer un signo vivo de la misma en el presente, intentando acercar ese futuro que aguardamos, esa "ciudad futura que buscamos" (**D**), al momento presente.

Para hacerse una idea de lo que esto quiere decir, habría que leerse primero los capítulos 21 y 22 del Apocalipsis y otros textos de los profetas (*Isaías 33, 17-34; 34; 35; 49 a 55; 56; 60; 61; 62; 65 y 66. Jeremías 3; 31. Ezequiel 11, 14-21; 36; 40 a 48. Éxodo 36 a 38 y 40. Salmos 46 [45]; 84 [83]; 87 [86]; 122 [121]; 127 [126]; 147 [146-147]...*), y así empaparse del motivo inspirador que iluminará lo que sigue.

Podrá observarse en dichos textos, que se trata de una ciudad-templo, de una ciudad-iglesia en la que todo es recinto sagrado (**G**) porque Dios la habita por completo. Que está llena de la gratuidad (gracia) de Dios de la que disfrutan sus habitantes (**F, E**, etc.), así como de la libertad del mismo Dios (**S, L**, etc.); en la que Dios es toda su luz y Jesucristo su lámpara (**A, B, C**) y en la que se vive la comunión de los santos (**D, I, O, S, P**, etc.).

También es fuente de inspiración el diseño del templo de Jerusalén o del tabernáculo del desierto, constituido por tres espacios fundamentales: El Atrio, El Santo, y el Santo de los Santos o Santísimo.

El Atrio estaba dedicado a la purificación (**U**) y al holocausto como ofrenda a Dios; el Santo, a la presencia agradecida ante Dios (altar de los perfumes (**E**), candelabro de los siete brazos (**O**) y panes de la proposición (**I**)), y el Santísimo, a la presencia del mismo Dios sobre el trono de su alianza (**A**).

Dado que todos somos templos del Espíritu Santo, estos tres espacios están presentes, también, dentro de cada uno. El Atrio: representado por la purificación personal y el deseo de cambio y progresión hacia Dios, en el que todo lo que nos aleja de Él se va quemando y ofreciendo en holocausto transformador (**U**). El Santo: representado por el amor, la fe, la esperanza, la oración, y las buenas obras y propósitos; todo ello puesto en la presencia de Dios (**C, E, I, O**). Y, por fin, el Santísimo, que no es otro que la misma presencia de Dios en la intimidad del centro del propio yo individual (que previamente hay que abrir, rompiendo su aparente solidez, para poder acceder a su centro), y que se manifiesta en el amor, la paz y la alegría que inunda todo (**A, Y**).

Pero como además de ser cada uno una ciudad-templo o castillo interior, también todos constituimos esa ciudad-iglesia que comentamos: el signo que se propone para acercarla al presente es esta "villa del Señor", cuyo "Abecedario constituyente" precede a este escrito, y a cuyos puntos o "letras" hacemos referencia de continuo. En ella también se podrá vislumbrar su Atrio, su Santo y su Santísimo.

Así pues, desde esta perspectiva, vamos a establecer una dinámica de encarnación (**D**), tomando como base la Regla de San Benito (siglo VI), origen de toda la vida monástica actual, y modelo de regulación de vida comunitaria; adaptándola a los laicos de este siglo XXI.

*Nota introducida el domingo 7 de agosto de 2005.-*

Además de la interpretación literal de todo lo escrito, ha de añadirse la metafórica: en la que "lo físico" (*camino*) adquiere carácter simbólico, y se abre en "ámbitos de relación" (*verdad*) y "realidades interiores" (*vida*); de tal forma que, dado el caso, la expresión "lugar" pueda ser también entendida como "ámbito circunstancial y personal" y, en definitiva, como referida a "la propia humanidad de cada uno", en la perspectiva de "templo vivo de Dios" a la que nos referíamos en párrafos anteriores.

*Y ampliada el jueves 5 de agosto de 2010.-*

Respecto a este «templo vivo», que todos somos por gracia de Dios, se puede constatar con rotundidad que no todos correspondemos a tal dádiva y aceptamos ese don gratuito siendo obedientes a la voluntad de Dios, por lo que ese «templo vivo», además, debe de estar **dedicado a Dios**, según la recomendación que efectúa San Ignacio de Antioquía, hacia el final de su carta a San Policarpo de Esmirna: «El cristiano no tiene poder sobre sí mismo, sino que está dedicado a Dios. Esta obra es de Dios, y también de vosotros cuando la llevéis a cabo.» Así pues, todo miembro de esta villa se verá invitado a dar un paso más en su consagración al Señor (**A**) efectuando esta *dedicación* (al modo de los templos), primero de forma personal o, incluso, comunitaria, y, posteriormente, de forma pública, cuando tal dedicación sea incorporada al orden de la Iglesia (como ya lo están los ermitaños o las vírgenes). Como dicha *dedicación* será siempre por mediación de la Virgen María (**G**), la conmemoración de tal entrega generosa se celebrará el día 5 de agosto, fiesta de la dedicación de la basílica de Santa María. Esta obediencia a Dios en el seno de la Iglesia probablemente llevará pareja la intención de celibato, ya que "los templos tienen un uso exclusivo", pero eso no se hará como voto ni condición imprescindible (**L**), sino como valoración después de un proceso de discernimiento. (Lo que importa verdaderamente es la voluntad de Dios (**U**).)

## 2. EL LUGAR.-

La comunidad no la hace el lugar, sino las personas. Son ellas las que dan forma al lugar. Son ellas las que lo abren o lo cierran, lo iluminan o lo oscurecen. Son ellas, cada una con su nombre único y exclusivo pronunciado por Dios, las que le dan vida, presencia y estructura. En definitiva, el lugar, son las personas; por eso, habrá de adecuarse a las posibilidades personales de quienes lo habiten.

El lugar no será un monasterio cerrado que quiere alejarse del mundo para no verse contaminado por él, sino una población abierta que quiera abarcarlo; en posesión de ciertos privilegios: una villa. (Privilegios otorgados por la presencia más manifiesta del Señor en ella, al estar menos ensombrecida por el "ruido" del mundo.)

La distancia prudencial que se establezca con el "ruido" del mundo, la equidistancia estratégica con él, vendrá marcada por las posibilidades y circunstancias, y por las dificultades que aparezcan a la hora de poner en práctica los principios constituyentes.

El lugar debe permitir la presencia en él de hombres y mujeres; de solteros, ya sean célibes o no, y de matrimonios, con sus respectivos hijos o sin ellos; así como la acogida de padres y familiares ancianos, enfermos o incapacitados.

Toda la villa, sus habitantes, sus casas y sus campos serán considerados como sagrados, al estar incluidos dentro del recinto del templo o iglesia que es toda la villa, y lo mismo que se dedican las iglesias para el culto sagrado, así se solicitará al obispo de la diócesis su dedicación, si tiene a bien concederla (**G**).

Aunque todo sea templo, el lugar deberá contar, en cuanto sea posible, con una capilla a modo de sagrario o de Santo de los Santos que albergue el Santísimo Sacramento (y si fuera concedido: bajo las dos especies): signo, emblema y columna de la villa (**A, O**).

No se habitará el lugar, de forma permanente, hasta que no reúna unos requisitos mínimos para la supervivencia y perspectivas de autoabastecimiento.

Todos los lugares que se habiten siguiendo esta intención, aunque estén muy distantes unos de otros y puedan funcionar como poblaciones autónomas, se considerarán pedanías o barrios de la única villa del Señor.

## 3. LAS PERSONAS.-

Quienes deseen vivir en la villa han de reunir unos requisitos mínimos, imprescindibles para poder integrarse en la vida de la misma:

- **Propósito de consagración:** Que quieran, como principal objetivo de su vida, hacer todo en atención a Cristo, como vida a la que desean estar unidos, nutriéndose de su savia; para que así, Dios, sea todo en todas las cosas (**A, B**).
- **Propósito de gratuidad:** Que quieran dar gratis todo lo que de Dios han recibido gratis (**E**), viviendo, de esta forma, la santidad (**Ç**), al seguir la recomendación evangélica: "sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto". Jesucristo, porque nos quiere hasta el extremo, no nos puede pedir imposibles sino cosas sencillas y asequibles, por lo que habrá que entender que la perfección no consiste en obtener resultados sino en poner recta intención en los propósitos, es decir: amor (gratuidad).
- **Propósito de disponibilidad:** Que quieran poner al servicio de todos, para el bien común, los dones, talentos, habilidades, etc. que posean; desarrollándolos, ahondándolos o adquiriendo y descubriendo otros nuevos (**I**).
- **Propósito de unidad:** Que quieran vivir la comunión de los santos, en la que todos formamos un mismo cuerpo, de tal forma que donde está uno estamos todos (**O**); tanto espiritualmente (tomando conciencia de que abarca el tiempo, el espacio y la materia; el pasado, el presente y el futuro, y da

cohesión a toda la Iglesia (**P**)), como encarnándola a través de la vida comunitaria.

➤ **Propósito de conversión:** Que quieran transformarse por dentro, evolucionando hacia la santidad, para poder, más eficazmente, también cambiar el mundo desde dentro (**U**). Quien es capaz de romper la tela de su yo egoísta y entrar dentro de él, descubrirá que no está vacío, sino que el Espíritu Santo, todo entero, lo habita (lo mismo que está presente todo el Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad de Nuestro Señor Jesucristo en cualquier trocito de pan consagrado), y con Él, todo el universo pasado, presente y futuro, es decir, toda la Creación. Así descubrirá cómo su pecado, su desamor, afecta destructivamente a toda la Creación ("lo que hagáis en la intimidad será publicado en las azoteas"); pero que su amor la reconstruye, cambiando verdaderamente el mundo.

Estas cinco condiciones, vías o puntos guía, son los cauces a través de los cuales discurre todo lo demás, y si faltase alguno de ellos, la integración no sería posible, ya que, entonces, nos encontraríamos ante algo distinto (**B**). (Lo mismo que si al idioma español le cambiasen las vocales o le quitaran alguna, ya no sería el mismo idioma).

Dicho esto, pueden establecerse cuatro categorías, aplicables a cada persona que de alguna manera se relacione con la villa, en atención a su grado de integración en la misma, y con intención de aclarar en qué disposición se hallan:

- **Vecino:** Persona, considerada mayor de edad según las leyes del país, de cualquier sexo y condición, que se ha empadronado en la villa como signo objetivo de su firme propósito de vivir plenamente integrada en la misma.
- **Residente:** Persona de cualquier edad, sexo y condición, que residiendo en la villa por circunstancias varias, no está voluntariamente empadronada en ella, aunque sí pueda estar registrada o vinculada a ella por motivos legales. Éste es el caso de los niños, adolescentes, ancianos, enfermos o incapacitados que sean familiares de los vecinos y que precisen de sus atenciones y cuidados (serían los *residentes acogidos*). También es el caso de todas aquellas personas que quieran experimentar y sopesar esta forma de vida, con vistas a solicitar el empadronamiento en la misma (serían los *residentes voluntarios*).
- **Visitante:** Cualquier persona, que simpatizando o no con la espiritualidad de la villa, tenga algún tipo de relación con la misma sin intención de residir en ella; o si lo hace, es sólo temporalmente por motivos de colaboración u oración. (Puede pero no quiere.)
- **Adscrito:** Persona de cualquier edad, sexo y condición, que no pudiendo residir en la villa ni empadronarse en ella, o inclusive, sin tener relación directa con ella, desee adoptar los principios constituyentes de la misma, adaptándolos a sus particulares condiciones vitales. (Quiere pero no puede.)

#### 4. LA VIDA.-

La vida a desarrollar en ella será una **vida de oración**, entendiendo vida de oración como un tener abierta, permanentemente, la puerta de comunicación con Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, haciéndole presente, con y en nosotros, en nuestro sentir y vivir cotidiano. Esto es una actitud, por lo que no depende de las circunstancias, de lo que se viva o se haga, ya sea trabajar, divertirse, descansar, u orar según las formas ya conocidas (**C**). Esta apertura sólo puede ser fruto del amor a Dios sobre todas las cosas, que permite dejarle abierta esa puerta para que pase, sin llamar, a "cenar" (compartir-amar) con quien le abre (Ap 3,20). Y no es posible mantener esta puerta abierta si no se le abre también al prójimo que viene con Dios a "cenar"; porque en el centro de ese yo de cada uno de nuestros semejantes también está Dios (aunque el sujeto en cuestión no lo sepa o nosotros no sepamos verlo), pero si hacemos memoria de Jesucristo (**A**), sí lo apreciaremos.

Pero además, sabemos que Dios nos quiere, a cada uno de nosotros, por nosotros mismos, sin esperar nada a cambio, y que por eso nos ha creado. Así, nosotros, también debemos amar a nuestros semejantes: por ellos mismos (“amaos los unos a los otros como yo os he amado”), para que Dios sea todo en todas las cosas (**A**).

De esta forma, apoyándonos en los mandamientos y ayudándonos de las bienaventuranzas, podremos ser conscientes de todo esto y vivirlo en plenitud.

Otro fruto importante de la vida de oración es la **vida en gratuidad**, en la que la persona se abandona, libre y voluntariamente, en la voluntad de Dios (que “cena” con ella), y en su providencia (**D**). Dios no se impone al individuo con su voluntad, ni le enajena haciéndole dejar de ser quien es, porque no compite con el yo del individuo (como hace el mal). Dios está en el centro de ese yo para enriquecerlo y llenarlo, por eso la voluntad de Dios y la del individuo liberado coinciden, y la persona descubre que Dios le regala todo lo que necesita, porque para eso la ha creado: por amor; ¿y si acaso le pide pan le dará una piedra?, «o si le pide un pez, ¿le dará acaso una serpiente?» (*Mt 7,10*): «Buscad primero el reino de Dios y su justicia y se os añadirá todo» (*Mt 6,33*).

Pero la profundidad de la gratuidad es algo que debe descubrirse en el trato con Dios, de forma que, progresivamente, cada uno pueda sentirse libremente comprometido a dar como la viuda del Evangelio, que dio “todo lo que tenía para vivir”, ya sea poco o mucho (**T**). Por eso, cada uno en la villa, determinará lo que son “sus” cosas, y hasta donde está dispuesto a que dejen de serlo; y si está aferrado a ellas o simplemente las administra, al igual que hace con sus talentos; respetando siempre el ritmo de los otros. Aunque este ritmo se acelerará si cada vecino se acostumbra a recibir todo lo que le llegue, independientemente de a través de quien le llegue, como un regalo: como un maravilloso regalo (**J**). Desde el aire que respira hasta la comida que “él mismo ha conseguido” con su propio trabajo.

La gratuidad supera ampliamente la ancestral ley del trueque (**J**), evolucionada a ley del dinero; por eso ambas cosas deben desaparecer de la villa en cuanto sea posible, prescindiendo de lo que no se pueda obtener gratuitamente, porque «no se puede servir a dos señores, a Dios y al dinero» (*Lc 16,13*) (**H**). Situación que no sólo implica un cambio de costumbres, sino un cambio de mentalidad, porque la ley del trueque no es sólo material, sino fundamentalmente espiritual, y en ella, los derechos implican obligaciones y viceversa, y quien exige derechos se compromete a obligaciones y al revés, y como dice San Pablo: quien se somete a la ley «está obligado a cumplir toda la ley» (*Gal 5,3*) (**J**). Jesús expulsó a los mercaderes del templo ¡con un azote! (*Jn 2,15*), y dijo: «No hagáis de la casa de mi Padre casa de mercado» (*Jn 2,16*); por eso, liberémonos de la ley merced a la gratuidad, y demos sin esperar nada a cambio; porque esperar y no recibir lo esperado es frustración y sufrimiento, y Dios nos ha liberado de eso. He aquí que Dios ha puesto su ley en nuestros corazones y los ha transformado de corazón de piedra en corazón de carne, porque Dios es amor.

En consecuencia: a nadie se obligará en la villa, bajo promesa o voto, a ningún tipo concreto de rezo, trabajo, situación o actitud de vida. Cada uno elegirá libremente aquello a lo que se sienta llamado por Dios en su determinado momento vital, y obrará en consecuencia y sin proselitismos; puesto que todo en la Villa es consecuencia del amor: la decisión libre y voluntaria de entregarse plena y gratuitamente en Dios (**L**). Y nadie estará ligado al lugar, bajo promesa o voto, sino por libérrima decisión confirmada día a día por los hechos; siendo libre tanto la entrada como la salida del mismo, de tal forma que la única clausura venga impuesta por las hostilidades del medio externo y sus mediaciones económicas y morales (**S**). // La fe se demuestra por las obras, y los propósitos por su cumplimiento. Así, quien se proponga algo tendrá que demostrarse, día a día, la firmeza de su propósito. // Un fruto de la vida en gratuidad queda por comentar: la **vida generosa**. En ella la persona que ha experimentado, a través de la gratuidad,



la generosidad de su Señor, responde a ella convirtiéndose, a su vez, en fuente viva de generosidad, para que todos puedan beber de ella, lavarse en ella y empapar la tierra que hará fructificar la semilla. Así, se desprenderá de lo material a favor de los otros; pondrá a trabajar sus músculos, sus habilidades, sus capacidades, sus conocimientos, su inteligencia, sus talentos, sus dones y su espíritu a favor de los otros, en bien de toda la humanidad y de la Creación entera (**E, I, O, U, R, F, T, C**), empezando por los más próximos.

Dios nos ha dado una ley de libertad que nos permite adaptar todas las reglas, normas, estatutos, preceptos, etc., a nuestra propia y genuina personalidad, para que no se conviertan en una carga insoportable sino en vías de liberación (**Z**); pero en dicha adaptación se habrá de tener muy presente, para no perder el norte, la completa coherencia espiritual que las inspira (**Y**), porque uno solo es el Espíritu Santo: Espíritu de Verdad y Sabiduría, y fuente de todos los dones; y uno solo es Dios en su Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Por eso habrá que estar vigilantes ante los posibles excesos en que pueda incurrirse, porque los excesos no son de Dios, ya sean por uno u otro extremo. Ni los excesos penitenciales ni el perfeccionismo ni el legalismo... ni sus opuestos: el hedonismo, la irresponsabilidad, la indolencia... Si aparecen es porque el maligno anda detrás. Aunque el mal que se puede ver fácilmente ya es menos malo, porque, al menos, es "sincero". El auténtico mal es el hipócrita, el que se presenta bajo apariencia de bien. A éste se le reconoce porque se presenta con rotundidad, imponiéndose, ofuscando los sentidos, aturdiendo la voluntad, ensombreciendo el discernimiento, y con una apremiante claridad que parece impedir la reflexión, dejando agitación interior; para acabar inoculando la duda sobre lo que es bueno, o sobre Jesucristo, o... cualquier cosa que pueda alejar de Dios. Pero esa apariencia de poder, es eso... pura apariencia vacía: ¡El maligno ya fue vencido!

Dios, por el contrario, ni se impone ni ofusca ni aturde ni ensombrece ni apremia, solamente sugiere delicadamente, invitando a la reflexión, iluminándolo todo y llenando de paz y serena alegría; así como nos enseña el episodio de Elías en el Horeb (*1Re 19,9-18*). Dios, a veces es tan discreto, que si no se está a la escucha atenta, puede pasar desapercibido. ¡Hasta en sus grandes manifestaciones cumple estas premisas!

## **5. EL GOBIERNO.-**

El único y perpetuo abad de la villa es Nuestro Señor Jesucristo: la Palabra encarnada, el Rey del universo. Él ejerce su autoridad sobre toda la villa como sólo Él sabe hacerlo.

Por eso todos los vecinos escucharán su Palabra en la Sagrada Escritura, en la oración, en el prójimo, en la Eucaristía y en cualquier otra forma que se pronuncie, con la atención, fruición y encarnación que se merece.

Su signo, también será el que represente a la villa: la Eucaristía (**A**).

Igualmente sólo habrá un preposición o prior perpetuo (priora, en este caso): Nuestra Madre y Señora la Virgen María, que nos dice: «Haced lo que él os diga» (*Jn 2,5*), y de la que Jesucristo nos dice: «He ahí a tu madre» (*Jn 19,27*), y a ella: «Mujer, he ahí a tu hijo» (*Jn 19,26*).

Ella, medianera de todas las gracias: de la gratuidad de Dios, dice: «Hágase» (*Lc 1,38*) y la Palabra de Dios se encarna en su seno, albergando a ese Cuerpo de Cristo que es toda la Iglesia (**O**). Pues, de la misma manera, se considerará a toda la villa como ese seno materno que alberga ese Cuerpo de Cristo (**R**), ya que en ella también se encarnan todos los regalos, dones y maravillas que el Padre quiera conceder a los vecinos, según la dinámica que expresa la siguiente cita del Concilio Vaticano II: «Es característico de la Iglesia ser, a la vez, humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina; y todo esto de suerte que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación, y lo presente a la ciudad futura que buscamos» (**D**).

María es, verdaderamente, la auténtica Villa del Señor, el Arca de la nueva alianza y la Madre de la Iglesia. (De ahí la consideración de la villa como lugar sagrado y virginal **(G)**, y de toda la Creación como encarnación del don maravilloso de Dios **(F)**.)

Así que, el otro signo, emblema y columna de la villa será: María Santísima mostrándonos a Jesucristo, Dios y hombre verdadero.

Pero como resulta que el hombre: toda persona, ha sido creada libre, a imagen y semejanza de Dios, los que tienen la responsabilidad efectiva última en el gobierno de la villa son sus vecinos (según vimos al tratar la quinta vía). Por eso la máxima responsabilidad de toda la villa recaerá en cada uno de sus vecinos, y simultáneamente en todos ellos, unidos a la Iglesia Universal, al tener como pilar de la organización comunitaria la comunión de los santos, que saltando el tiempo, el espacio y la materia, une y da cohesión a toda la Iglesia **(P)**.

Aunque para un funcionamiento práctico, sería recomendable la constitución de un Concejo de la villa (equivalente al consejo de decanos), en el que cada uno de los concejales o ediles representara a un área organizativa o concejalía, como supervisor o coordinador de la misma. Entre los concejales se elegiría a un alcalde, bien desde el principio como una concejalía específica (alcaldía), o bien en un segundo paso, entre los ediles ya nombrados. Este alcalde tendría a su cargo la función de supervisor o coordinador general del Concejo **(R)**, y velaría por la unidad y coherencia espiritual dentro de la diversidad **(Y)** a modo del único Espíritu Santo que inspira todos los dones, o de San José cabeza de la Sagrada Familia y patrono de la Iglesia.

Por eso, San José, también será el patrón de la villa.

Estos cargos no son privilegios sino servicios temporales, ya que la responsabilidad en la villa la poseen los vecinos, y los cargos sólo la administran; de la misma forma que las células del cuerpo (vecinos) se integran en los tejidos, órganos y sistemas (concejalías), que a su vez constituyen el cuerpo humano (villa), y que, en este caso, equivaldría al Cuerpo de Cristo en el seno de María **(R)**.

Los asuntos importantes para la comunidad deberán ser discernidos y decididos por la asamblea general o junta de vecinos, lo que incluye la constitución de las concejalías y la revisión de las mismas: de sus contenidos y funciones específicas (por ejemplo: intendencia, cocina, administración, culto, proyectos, etc.); y la elección de los ediles (que no tiene por qué ser por votación sino puede ser por propuesta de los integrantes de cada concejalía, integrantes que, a su vez, pueden estar implicados en varias concejalías...). Se procurará que las elecciones sean de común acuerdo, que las posibles votaciones sean más orientativas que decisorias, y que la elección esté movida, más por la idoneidad de cada uno para el cargo y su santidad, que por la habilidad puramente humana para ello. En consecuencia, se recomienda que las juntas de vecinos o asambleas generales no sean infrecuentes o excepcionales **(P)**.

Los asuntos de menor importancia y los cotidianos serán discernidos y decididos por el concejo.

En todas las decisiones, ya sean individuales o comunitarias, será factor determinante el abandono libre y querido en la Voluntad de Dios **(D)**.

Todas las normas, acuerdos, reglas que se adopten para acomodarse a las circunstancias mudables del día a día, dado su propio carácter circunstancial, nunca podrán ser definitivas ni tomarse como tales **(Z)**.

El funcionamiento autónomo de las pedanías o barrios, se regirá según este esquema, con sus alcaldes y concejales pedáneos, o en el caso de los barrios, con sus concejalías subdivididas en viceconcejalías; pero todo esto estará coordinado, para que toda la villa funcione como una unidad. Así, habrá un único coordinador general, que no será otro que el propio Espíritu Santo.

La comunicación física entre pedanías (aparte de la espiritual, que ya queda dicha) se realizará a través de los medios de comunicación, siempre que ello fuera

posible, dado que la personal puede suponerse menos viable; pero si esta última se hiciera necesaria, se realizará mediante el sistema de delegados, nombrando, entonces, entre estos, un mayordomo que represente la unidad.

## 6. LA COMUNIDAD.-

La vida en comunidad no es tarea fácil, pues el roce cotidiano hace aflorar todos esos defectos, grandes o pequeños, que cada persona tiene, y que enturbian la convivencia. Se pueden ocultar o disimular un tiempo, pero tarde o temprano acaban por manifestarse. Por eso es imprescindible aceptar al otro tal cual es, y amarle sin haberle puesto condiciones de cambio previas. El amor traerá la comprensión, y la comprensión la paz. Así, el amor será el regulador de todas las relaciones comunitarias e interpersonales, convirtiendo a cada vecino en padre, madre, hermano, hermana, hijo, hija, amigo y amiga de todo aquél que tenga a su lado; pudiendo, de esta forma, ejercer y recibir con eficacia la comprensión, escucha, ayuda, apoyo, estímulo, confianza, corrección y enseñanza necesarias en la peregrinación de la fe.

Basados en este único espíritu regulador podemos intentar dar forma a este "cuerpo de muchos rostros" (**O**), sabiendo que lo esencial no es la forma sino la intención y el espíritu que se ponga en ello, lo que implica una necesaria laxitud y adaptabilidad en la misma, que respete, comprendiendo, los condicionamientos individuales y circunstanciales.

Dicho esto, lo que sigue, sólo serán recomendaciones a considerar a la hora de poner por obra la vida en comunidad; extremo que habrá de decidir la junta de vecinos y el concejo de la villa.

- ◆ **La comunión de bienes:** Queda dicho que cada vecino irá decidiendo lo que son "sus" cosas y hasta donde está dispuesto a ponerlas al servicio de todos. Teniendo en cuenta que, precisamente por ser vecino, ya habrá realizado un tremendo avance en este terreno.
- ◆ **El reparto y asignación de los bienes comunes:** La o las concejalías correspondientes asignarán dichos bienes (ropa, calzado, comida, utensilios, etc.) atendiendo a las necesidades reales de cada vecino más que a sus "caprichos". (Repárese en la relevancia de esta tarea y en la idoneidad de quienes la lleven a cabo.)
- ◆ **El reparto de tareas:** No hay distinción de categorías entre ninguno de los vecinos puesto que todos son iguales ante Dios, que ama a cada uno hasta el extremo, independientemente de sus dones, talentos, capacidades, etc.; como ya explica la parábola de los obreros de la viña (*Mt 20,1-16*) en la que todos recibieron la misma paga (el amor de Dios), independientemente de su hora de incorporación al trabajo. Por eso cada tarea o servicio ya sea físico o intelectual deberá ser considerado como del mismo valor, puesto que lo que cuenta es la intención y no la eficacia. Esperar otra cosa es mentalidad de trueque.  
Sería bueno que cada uno de los vecinos realizara alguna vez tareas no habituales, o para las que esté menos dotado, con el fin de que descubra por sí mismo tal extremo.
- ◆ **La corrección fraterna:** Ejercida y recibida de forma habitual y normal por cada vecino, seguirá los pasos indicados en el Evangelio, evitando siempre la publicidad innecesaria, los malos ánimos y el escándalo. Si la persona que sigue una actitud o conducta no acorde con el espíritu de la villa, no aceptara recapacitar su actitud o persistiera en ella, se le hará ver su incoherencia y el abandono espiritual de la villa, que ya ha realizado (**G**); y si se apreciara solidez en mantener su postura, se le invitará a que realice físicamente lo que ya ha efectuado espiritualmente, tomándose unas "vacaciones indefinidas" para que pueda replantearse su actitud (**N, Ç, X**).

Pero antes de llegar a este punto, habrá que prevenirlo teniendo más solicitud y acompañamiento con los miembros más débiles, que más lo necesitan y están pasando una prueba, que con los fuertes que no lo necesitan tanto.

Si la persona en situación de "vacaciones indefinidas" decidiera regresar voluntariamente, se la acogerá (siempre que se intuya verdadero propósito de la enmienda), en situación de residencia temporal como si viniera de nuevas, y se le dará un tiempo de prueba hasta que se cercioren ambas partes de la veracidad de su propósito.

- ◆ **La distribución de la jornada:** Se fijará, a modo de esqueleto, y con la variación semanal que se estime oportuna, el horario para las comidas, para los actos de culto comunitario, para el inicio del descanso nocturno, y para los actos extraordinarios, si los hubiera. Sobre este esquema cada vecino colocará el resto de sus actividades según su criterio, pero sin perder de vista el espíritu de unidad que debe reinar en la villa.
- ◆ **Las comidas:** Las tres comidas habituales (desayuno, comida y cena) se realizarán según las posibilidades del momento y los alimentos de que se disponga, sin restricciones dietéticas específicas; procurando conseguir una dieta equilibrada y suficiente, pero sin excesos ni despilfarros, y guardando los ayunos recomendados por la Santa Madre Iglesia. Como siempre, la caridad marcará las adaptaciones que se vean necesarias y convenientes. Quien decida realizar un ayuno penitencial deberá avisar con tiempo al responsable de cocina (para evitar el despilfarro de comida), o aplazar su ayuno hasta que no cause trastorno. El momento de las comidas es un momento feliz en el que se comparte, además del alimento: el espíritu; y nos recuerda la Cena de Pascua y el momento de la institución de la Eucaristía; por eso, no se leerá durante ellas, salvo en ocasiones buscadas; y se compartirá con todos los presentes en la villa. Como puede que no sea posible reunir a todos los comensales en un mismo lugar, incluso pueda juzgarse como no idóneo; o una sola cocina resulte insuficiente; o... En tales casos se actuará como se considere adecuado.
- ◆ **El descanso nocturno:** Se procurará que el descanso nocturno sea continuado y no se interrumpa para ninguna actividad, salvo necesidad o fuerza mayor. Quien, por circunstancias, decida acortarlo, procurará no molestar al resto. Los vecinos ocuparán los dormitorios según sus deseos y las posibilidades del lugar, pero siempre dentro de la prudencia y sabiduría de Dios, para no dejarle parte al diablo ni facilitarle el trabajo. Las habitaciones podrán ser individuales o compartidas, en la misma casa o en casas diversas; y en el reparto de las mismas se atenderá a las diversas situaciones de solteros (hombres o mujeres, célibes o no) y casados (con hijos o sin ellos).
- ◆ **Las festividades:** Los domingos y las solemnidades que marque el precepto de la Iglesia local, serán días dedicados más especialmente al Señor, para que se haga más presente esa gloria futura que nos aguarda, a través de la celebración, la paz y la alegría. Se realizarán solamente los trabajos y servicios estrictamente necesarios como signo de abandono en las manos del Dios providente. Se celebrarán con una connotación especial los días de: **Epifanía**, por ser la manifestación de Dios a todas las naciones a través de su gratuidad infinita (amor y providencia), por eso se le considerará el día de la villa por excelencia, primando en ello lo espiritual sobre lo material. **San José**, por ser el patrono de la villa y de toda la Iglesia. **El Corpus** (El Cuerpo de Cristo), por ser la Eucaristía signo, emblema y columna de la misma. Y también se considerará solemnidad el día de **Nuestra Señora del Pilar** (12 de octubre), por ser María la otra columna de la villa, y ambas, el "Plus Ultra" ("más allá") de la misma.

- ♦ **El símbolo de la villa:** Por motivos de síntesis práctica se propone un símbolo fácil y sencillo que represente a la villa, consistente en la letra original, pero adaptada de lo ya existente: **Ÿ** (*ñe*). Basándonos para ello, entre otros significados igualmente simultáneos, en los siguientes: Representaría a la Trinidad (sus tres ángulos) abierta a todos en lugar de cerrada, abarcando el cielo y la tierra (su tilde), a la vez que constituye una letra más dentro del abecedario. También representaría el cáliz (el pie en forma de copa) sobre el que se encuentra suspendido el pan partido (la tilde). Y asimismo, la victoria de la cruz que levanta sus brazos al cielo a modo de Creación liberada (pie en forma de cruz gótica), coronada por la gloria de Dios uno y trino (tilde convexa y cóncava simultáneamente).

## **7. EL CULTO.-**

Aunque no se debe obligar ni imponer ningún tipo concreto de rezo (**L**), sí es bueno manifestar que la comunión de los santos también se expresa materialmente en forma de oración o celebración litúrgica comunitaria; por eso se recomienda la participación en la oración comunitaria, al menos, una vez al día; así como en la celebración litúrgica eucarística (misa) de cada día; siempre que esto sea posible y las circunstancias personales y coyunturales lo permitan (**M**).

Para facilitar esto se ofertarán tres momentos de oración comunitaria y, al menos, un momento de celebración litúrgica al día.

Dado que la oración oficial de la Iglesia es el rezo de la Liturgia de las Horas (Oficio Divino), y que en ella descuellan la "hora" de Laudes y la de Vísperas, serán estas dos las que se oferten: Laudes por la mañana, a la hora que se acuerde, y Vísperas por la tarde, a la hora que se acuerde.

El tercer momento de oración comunitaria se colocará a una hora intermedia o bien antes del descanso nocturno, y estará ocupado por el rezo del Santo Rosario, en los cinco misterios que correspondan para ese día de la semana.

La oración individual ocupará el resto del día, según el gusto y distribución particular de cada vecino. En ella se tendrá en cuenta la importancia de la oración ante el Santísimo (cuando esto sea posible).

La celebración litúrgica diaria será la Santa Misa, siempre y cuando haya sacerdote que la celebre. Si esto no fuera posible, se sustituirá por la Liturgia de la Palabra correspondiente; pero esta sustitución no está indicada para los domingos y solemnidades que marque el precepto de la Iglesia local, por lo que, en ese caso, la comunidad (todos los que le sea posible) deberá desplazarse a la localidad más próxima en que sí la hubiere (salvo que esto fuera inviable).

La villa se integrará en la distribución territorial de la diócesis en que se encuentre, dependiendo de la parroquia de la zona de ubicación y de su párroco, mientras el obispo de la misma no destine a un sacerdote para que ejerza las funciones de su ministerio en la villa, o establezca otra solución; pero dicho sacerdote, si no es vecino de la villa ni pretendiera serlo, será considerado como un visitante o un residente acogido (si este fuera su caso).

Los vecinos o residentes temporales que se sientan llamados al sacerdocio serán encomendados al obispo para que valore su vocación y actúe como crea oportuno.

## **8. EL TRABAJO.-**

La manifestación más clara de lo que hemos denominado vida generosa es el trabajo. No es posible vivir la generosidad sin realizar un trabajo, sea del tipo que sea, porque nada es inútil para Dios. Por eso, cada vecino, tendrá asignado alguno (o algunos), según se acuerde, y se distribuirá el tiempo para realizar dichas funciones y tareas según crea oportuno; sabiendo que todo eso es en servicio de la comunidad y que toda la comunidad depende de él (**O**).

Se pondrá especial cuidado en desterrar la molicie y la desgana, para lo que se tendrá bien presente el propósito de cambio interior (**U**).

La actividad laboral en la villa deberá ir orientada en tres planos simultáneos:

1. Al completo **autoabastecimiento**, para evitar, de esta forma, la injerencia externa y el sometimiento a la "ley del dinero" (**R**).

Esto puede lograrse a través del cultivo de la tierra, una granja, presencia de agua potable en la villa (pozos, fuentes o aljibes), suministro autónomo de energía eléctrica (placas solares, molinos de viento, etc., que permitan la no utilización de leña para cocinar o calentar, y la utilización de maquinaria, instrumentos e iluminación); elaboración artesanal de materias primas (ropa, calzado, jabón, etc.); reciclaje de materiales de desecho (residuos orgánicos, papel, etc.); servicio, acondicionamiento y gestiones varias de la villa; cuidado de niños, ancianos, enfermos e incapacitados; labores formativas para adultos y niños; acogida de visitantes; etc., etc. Pero sobre todo, puede lograrse a través de la inventiva y el ingenio para solventar cualquier dificultad e imprevisto, y la crucial ayuda de Dios que se implica en su villa.

La dotación instrumental de base vendrá dada e incrementada por las aportaciones que los vecinos hagan voluntariamente de "sus" cosas al empadronarse en la villa, o de las donaciones que pueda haber.

2. Al **desarrollo** del conocimiento, las ciencias, las artes, las utilidades, el saber en general y todo lo bueno, para ponerlo, gratuitamente, al servicio de toda la Humanidad (**R**).

Esto se consigue a través del desarrollo de los talentos individuales puestos para el bien común (**I**), para que ocurra como en el milagro de la multiplicación de los panes y los peces, y así, aportando cada uno sus pequeños "tesoros" (sus panes y sus peces), pueda comer hasta saciarse una ingente multitud. (Habiéndolo puesto previamente en las manos de Cristo ¡claro está!, y dando entonces, gratis, lo que de Dios hemos recibido gratis.)

Todo esto se puede encauzar y organizar a través de proyectos específicos y planes de acción.

Para salvaguardar la gratuidad de las aportaciones ante el medio hostil, se deberá establecer un registro propio (y accesible) de las mismas, como garantía moral de ello.

3. A la plena **evangelización**, en sus múltiples formas, y según las posibilidades; especialmente a través de los medios de comunicación (**R**).

"Los duros trabajos del Evangelio", como los llama San Pablo, van implícitos a la propia opción vital y se realizan con ella como la semilla plantada que crece y fructifica sin que se sepa cómo. Es decir, el primer medio evangelizador es el propio testimonio de vida. Ése era el anuncio de Jesucristo cuando predicaba: "Convertíos" (cambia tú) "y creed en el Evangelio" (y ten por seguro que el mundo cambiará contigo (**U**)).

Lo que hacen los medios de comunicación a este respecto es facilitar el acercamiento de ese testimonio a donde no esté, mientras la presencia física no sea posible o sea dificultosa.

Los proyectos misioneros concretos que encaucen esto estarán planteados desde el sugerir y nunca desde el imponer, al igual que Dios actúa.

## 9. LA EDUCACIÓN.-

La mejor y más definitiva defensa ante los ataques del mal y las "enfermedades espirituales" (actitudes de pecado), no es la huida o el aislamiento sino la inmunidad frente a ellas (**Y**). Inmunidad que se consigue construyendo sobre roca en vez de sobre arena, por lo que dice el Salmo 27(26): «El Señor es mi luz y mi salvación, ¿a quien temeré? El Señor es mi fortaleza, ¿quién me hará temblar?» O el Salmo 46(47): «Dios es nuestro refugio y fortaleza, nuestro auxilio permanente en la desgracia. Por eso no tememos, aunque tiemble la tierra y los cimientos de los montes se desplomen en el mar; aunque sus aguas bramen y se agiten y los montes

sacudidos retiemblen. El Señor todopoderoso está con nosotros, nuestro baluarte es el Dios de Jacob.»

La educación es la construcción de la persona en toda su perfección para que disfrute de la plena libertad de Dios, pero como no se puede construir sobre esa “roca”, si no se la conoce o se la conoce pobremente, y como al autor, además de personalmente, también se le conoce por su obra: Habrá que procurar ese conocimiento para construir sobre seguro y alcanzar esa inmunidad.

Así pues: la educación en la villa tendrá como primer objetivo el conocimiento de Dios y todas sus maravillas (la Creación) (**Y**); y desde este ángulo se enfocará toda la formación de adultos, y también la educación de los niños en la villa. (Conocimiento que nunca será auténtico, verdadero, si no está radicado en el amor.)

Pero como todo habla de Dios a quien con buenos ojos mira, la formación podrá llevar asociada otras intenciones benéficas según se juzgue conveniente.

Así, en los adultos, la formación o lectura espiritual también tendrá un lugar en la distribución de los tiempos individuales y comunitarios según se acuerde. Y quienes no sepan o no consigan distribuir adecuadamente su tiempo individual entre todos sus propósitos, deberán pedir ayuda; anticipándose, en la medida de lo posible, a que se la ofrezcan sin pedirla.

No hay que tener ningún miedo al “pan” (la formación) tomado con acción de gracias.

Los encargados y responsables de la educación y corrección de los niños serán sus propios padres, ayudados en todo por el resto de los vecinos; procurando que la educación suministrada a lo largo de su desarrollo pueda realizarse dentro de la villa. Aunque habrá que procurar también, que los niños alcancen su mayoría de edad preparados para vivir fuera de la villa si así lo decidieran; para que, de esta manera, su “falta de preparación reconocida” no coarte su libertad de opción.

Una situación educativa singular, que merece una mención especial, la constituyen los sacrificios educativos. Éstos son obligaciones, situaciones o actitudes costosas, que cada persona se impone a sí misma, con intención de modificar una actitud de base mal adquirida; pero que han de consistir en cosas simples, sencillas, cotidianas y poco extensas en el tiempo, para que sean verdaderamente efectivas y eficaces. Por eso, se ruega *encarecidamente* que no se utilicen cilicios ni ningún otro instrumento semejante de mortificación.

Como ejemplo de eficacia tenemos el ayuno, que “hablando” al subconsciente más que al consciente, enseña a liberarse de la dependencia y apego a las cosas, a través de la privación del alimento (lo material) que entra en el cuerpo y llena el estómago (posesión). Si se convierte en un hábito, o no se elige libremente, pierde su poder educativo.

O lo mismo ocurre con la limosna (o equivalente) que nos introduce en el mundo de la generosidad. O...

## **10. LAS ACTITUDES.-**

Se entiende por actitudes las disposiciones del ánimo para realizar una acción, o que, éste, manifiesta de algún modo.

Su enumeración y explicación puede resultar farragosa e interminable, pero como su síntesis no es otra más que el **amor**, sólo vamos a destacar aquí algunos determinados detalles.

→**Humildad:** Andar en humildad es andar en verdad, porque la humildad es la verdad. Ni la vanagloria ni la abyección son la verdad, porque Dios nos ha hecho iguales en su presencia con su amor, y todo, absolutamente todo lo hemos recibido de Él gratuitamente (**E**), incluso la propia libertad.

→**Gratuidad:** Quien da sin esperar nada a cambio no puede sentir la frustración de no ser correspondido, puesto que no espera nada; y si recibe algo: ¡Qué regalo más maravilloso!

- **Alegría:** La alegría de Dios es signo de su presencia. Toda la creación es un don maravilloso de Dios puesto para el disfrute y alborozo de todos y cada uno de los vecinos, por eso se procurará sobremanera, que quede de manifiesto el gozo de todo lo bueno de la obra de Dios. El amor hacia ella será, pues, una consecuencia del amor a Dios y al prójimo, y por ello, el reflejo del amor de Dios a cada uno (**F**).
- Ningún vecino deberá privar a los demás de tal regalo.
- **Paz:** El otro signo seguro de la presencia de Dios es la paz, por lo que es pieza clave para el discernimiento, y acompañante constante de la verdadera alegría. La villa debe ser la "ciudad de la Paz".
- **Paciencia:** La paciencia es la espera del tiempo de Dios. La ciencia de la paz.
- **Escucha:** Estar siempre atentos a lo que Dios nos sugiere a través de la oración y de todas sus criaturas, ya sean personas o cosas. Estar siempre atentos al prójimo para detectar sus auténticas necesidades, carencias y gozos.
- **Disponibilidad:** Abiertos a cambiar de planes a la menor insinuación de Dios. Abiertos a dejar lo que no cuenta ante la solicitud del prójimo.
- **Silenciamiento:** Alejar el ruido de las cosas de nuestro interior para no impedir la escucha atenta de Dios.
- **Sinceridad:** Las cosas son como son, pero se llevan con amor. Guardar las apariencias es el comienzo de la hipocresía y la mentira.
- **Sobriedad:** Evitando los excesos y controlando las conversaciones, para no dar opción al diablo.
- **Austeridad:** El desapego hasta el despojamiento conseguirá la libertad, y ésta, el gobierno sobre las cosas, para que ya no sean ellas las que nos gobiernen.
- **Comprensión:** Quien se pone en el lugar del otro sabrá como actuar, evitará importunarle y molestarle, y sabrá aconsejarle.
- **Diligencia:** Prontitud en poner por obra y llevar a fin lo que se sabe es bueno hacer.
- **Acogida:** La capacidad de acogida permite admitir todo lo distinto, lo foráneo, lo que no se comprende: por amor; convirtiendo lo extraño en comfortable sin dar opción al mal.
- **Autocrítica:** Esencial para poder cambiar, para poder evolucionar, para reconocer los errores, para confesar los pecados, para pedir perdón, para no autojustificarse siempre.
- **Generosidad:** Desapegándose libremente hasta de lo necesario para vivir (**T**).
- **Disciplina:** Controlar la voluntad para mantener a raya las pasiones, y la firmeza de los propósitos.
- **Virtud:** Para elegir siempre lo bueno, santo y más conveniente.
- **Ante los más débiles:** Mayor atención y preocupación porque están más necesitados.
- **Ante los enfermos:** Además de los cuidados físicos, ayudándoles a que vean en su enfermedad la gracia de la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, para que la usen como trampolín de salvación propia y de todos.
- **Ante los niños:** Sabiendo que el reino de los cielos es para los que son como ellos. Llevándolos siempre por el buen camino hacia su maduración.
- **Ante los adolescentes:** Poniendo en juego la paciencia, la prudencia y la sabiduría, pero sin olvidar la firmeza.
- **Ante los jóvenes:** Sabiendo encauzar sus ardores e ímpetus hacia lo único y verdadero que tiene valor.



- Ante los ancianos:** Adaptándose a sus circunstancias, porque la debilidad se muestra en ellos de muchas maneras y nos enseña muchas cosas.
- Ante los fallecidos:** Teniendo la certeza de que el abad los ha escogido y enviado a otra parte de la villa para realizar una tarea mejor, porque ya han obtenido la licenciatura de la vida.

## **11. LO FORÁNEO.-**

Quienes no están sometidos al gobierno de Nuestro Señor Jesucristo, y no lo tienen por abad, se encuentran dentro de lo considerado como foráneo. Pero también lo foráneo pertenece al Padre, que hace salir el sol sobre justos e injustos; por eso no hay que tener ningún miedo a ello si es "tomado con acción de gracias", es decir, viendo la mano de Dios en todo, y sacándola a la luz, para que, lo malo que hubiere, pierda su capacidad de engaño.

Ya se dijo que Dios quiere a las personas por ellas mismas, y así, nosotros, también debemos quererlas por ellas mismas, además de en atención a Jesucristo que nos visita en ellas. Por eso, todos los visitantes que vengan por la villa serán acogidos en ella, ya sean personas que busquen a Dios ("turistas de Dios"), personas que quieran profundizar en su conocimiento ("veraneantes"), o sin pretender nada de esto, personas que vengan a ofrecer sus servicios desinteresadamente por un breve tiempo, o que "accidentalmente" pasen por allí o vengan a visitar a familiares... Pero tal acogida debe cumplir unas condiciones de coherencia con el espíritu de la villa: Que sea por un tiempo determinado (adaptado a las situaciones concretas de ambas partes), y que el visitante se adapte a las posibilidades del momento y al modo de vivir del lugar, sin pretender imponer el suyo. Ya que, en caso contrario, habría que hacerle ver que el ancho mundo es muy grande como para perder el tiempo en un lugar "tan pequeño" (X).

La acogida consistirá en hacerles partícipes de la vida del lugar, en la medida que eso sea posible y conveniente, compartiendo con ellos la mesa con la comida que hubiere y no con otra (salvo circunstancias especiales). Pero para recordar a los visitantes su situación de sólo visita, se habilitará, en la medida de lo posible, una casa de acogida u hospedería, situada, a ser posible, fuera del núcleo de la villa, donde puedan pernoctar o dejar sus cosas. En dicha casa se mantendrá también la forma de vida de la villa, para no facilitar el trabajo al demonio (como ya se dijo).

Si algún visitante solicitara conocer y experimentar más en profundidad la vida de la villa, con intención de valorar la conveniencia de incorporarse plenamente a ella, pasará a ser considerado como residente voluntario.

La incorporación de nuevos vecinos a la comunidad no debe ser precipitada, dando un tiempo prudencial para que cada cual tome una meditada decisión sobre el particular, tanto los que van a solicitar el empadronamiento, como los que lo van a aceptar; ya que habrá que saber si se va a poder contar con ellos, a través de su integración completa, o no. Mientras tanto ocuparán una situación de residencia temporal, participando de los quehaceres diarios, pero sin una responsabilidad directa, o ésta, supervisada. La situación no podrá prolongarse indefinidamente y se valorará en cada caso; porque teniendo el ancho mundo para vivir como quieran, no deben permanecer donde no se van a integrar plenamente (N).

La manifestación de firmeza del propósito de un residente de adoptar la vida de la villa integrándose plenamente en ella es solicitar el empadronamiento en la misma; lo que se hará según las normas de la legalidad vigente en el país para fijar una nueva residencia. Además (y especialmente si este trámite no fuera posible realizarlo en la propia villa), se le inscribirá en un libro, en el que consten los nombres de los vecinos y la fecha de su empadronamiento (y otros datos, si se cree oportuno). A partir de ese momento será considerado como vecino.

Por coherencia personal, nadie que no quiera que Cristo sea la vida a la que desee estar unido deberá empadronarse y ser vecino de la villa; así como si

minusvalora cualquiera de las cinco vías propuestas (**B**). Además, la comunidad de vecinos de esta villa está integrada exclusivamente por personas que quieren vivir la santidad, y no por instituciones, congregaciones, asociaciones, movimientos o similares; aunque estas personas puedan, a su vez, estar coordinadas de diversas maneras, al ser conscientes de que toda organización está al servicio del hombre y no al revés (porque lo importante no es la organización sino el hombre). Por eso, toda persona o grupo de ellas que, perteneciendo a una de las establecidas en el seno de la Iglesia, desee residir en la villa o ser vecino de la misma, debe estar advertida de que ha de compatibilizar sus reglas y modos a los aquí expuestos para poderse empadronar en ella. En caso contrario, es más conveniente para la salud espiritual de todos, que permanezca donde estaba (**C**). (Situación aplicable a los sacerdotes que presten su ministerio en ella.)

Otra situación semejante la componen los familiares de los vecinos, sobre los que éstos tienen una responsabilidad más o menos directa, y que por diversas circunstancias están en situación de residentes acogidos en la villa. Mientras ellos no decidan libremente su empadronamiento, aunque la inscripción legal esté hecha (de ahí el establecer un libro exclusivo para aquél), se respetará escrupulosamente el grado de integración que vayan decidiendo tener. Así, no habrá intromisión en la gestión de los bienes materiales o pensiones que dichos familiares pudieran disfrutar, y si se administran, se utilizarán sólo en su beneficio; todo siempre con sabio criterio y mostrando las malas actitudes a quien corresponda.

Los hijos de los vecinos que se hayan criado en la villa, cuando lleguen a la mayoría de edad según las leyes del país, podrán abandonarla definitivamente si no han decidido integrarse en ella; aunque podrán regresar de visita a la misma, que es su casa, cuantas veces quieran.

Otro asunto son las donaciones realizadas por los simpatizantes:

Si son regalos realizados a vecinos concretos, deberán saber quienes lo realizan que, para evitar ese tipo de discriminación en la villa, dichos regalos quedan sometidos al juicio del que los recibe, para ponerlos a disposición de la comunidad, y al control de ésta sobre ellos. Aunque dicho control no será aplicable si los regalos son de tipo afectivo (correspondencia, fotos o cosas así).

Si se trata de donaciones a la villa: de tierras, bienes instrumentales o dinero, antes de aceptarlas, se valorará lo que supone su aceptación, las necesidades existentes, los proyectos en vías de realización, o las posibles utilidades de lo donado. Si algo no se viese claro o surgiesen dudas razonables sobre el riesgo de acumular, se sugerirá al donante que emplee, todo o parte de lo que pretende donar, en otros proyectos de la Iglesia o de beneficio social más necesarios.

La comunidad deberá procurar que el vecino enviado fuera de la villa para realizar alguna tarea o misión, no vague perdido a su suerte, sino que haga el viaje y el encargo con ciertas garantías de subsistencia, y el enviado, a su vez, se acomodará a lo que lleve o le den en el lugar donde vaya.

## **12. LAS ADAPTACIONES.-**

Todo el abecedario constituyente y su desarrollo, pormenorizado a lo largo de estos estatutos, es susceptible de ser adaptado a las diversas condiciones y circunstancias del día a día, ya sean personales o comunitarias; pero dichas adaptaciones (reglas, normas, etc.), por su propio carácter circunstancial, nunca podrán ser definitivas ni tomarse como tales (**Z**), y deberán preservar la completa coherencia espiritual que las inspira, de tal manera, que si alguna de las indicaciones aquí escritas se entendieren como no acordes, dicha interpretación o actitud habría de revisarse porque es errónea (**Y**).

De esta suerte, quien se sintiera llamado por Dios para intentar llevar a la práctica la vida e intenciones aquí descritas, pero por diversas y sinceras razones no pudiera aplicarlas en su totalidad ni residir en la villa, podrá adaptar todo esto a sus particulares condiciones vitales y considerarse adscrito a la villa del Señor.

Así, a modo de ejemplo, siguiendo unas determinadas líneas de transformación, podemos establecer un modelo adaptado para los adscritos que acerque todo esto a la vida cotidiana y a la situación actual del mundo y la Iglesia:

- \* **Presentación:** Cada persona es templo del Espíritu Santo, pero también esa ciudad-templo es la Iglesia Católica, concretada en este caso, en la parroquia de cada uno: con su Atrio (purificación, cambio, penitencia), su Santo (presencia agradecida ante Dios con las buenas obras y la celebración eucarística), y su Santísimo (presencia del Santísimo Sacramento en el sagrario).
- \* **El Lugar:** El propio templo parroquial y sus dependencias, así como las casas o lugares que sean así ofrecidos. Además, el lugar concreto en que cada persona adscrita se encuentre, pero sólo mientras ella lo ocupe (domicilio, trabajo, transporte, bar, etc.).
- \* **Las Personas:** Las que quieran aplicar sinceramente en su vida las cinco vías que se indican, progresando en la unión con Cristo, en la gratuidad, en el darse a los demás, en vivir la unidad de la comunión de los santos, y en el cambio que propone la conversión personal. Así, se comprometerán de hecho en su parroquia, y en la dinámica de ésta, a modo de empadronamiento.
- \* **La Vida:** Desarrollarán esa vida de oración apoyándose en los mandamientos y ayudándose de las bienaventuranzas; la vida en gratuidad abandonándose en la voluntad y providencia divinas, desprendiéndose progresivamente de la ley del trueque tan grabada en su mente; y la vida generosa trabajando por los demás y el bien común, y aprendiendo a discernir lo que es de Dios.
- \* **El Gobierno:** Su abad: Jesucristo. Su priora: La Virgen María. Su patrón: San José. El alcalde: su párroco. El concejo de la villa: el consejo pastoral de su parroquia. Los delegados: los arciprestes, los obispos. El mayordomo: el obispo de la diócesis, el Papa. Las pedanías: las otras parroquias. El coordinador general: el Espíritu Santo. Pero los adscritos no habrán de olvidar nunca que la máxima responsabilidad de que ellos obren bien o mal es exclusiva de cada uno, y que el cambio del mundo depende de ello.
- \* **La Comunidad:** Cada adscrito verá como puede integrarse más en su parroquia, e incluso, con otros adscritos, formar comunidad dentro de ella, a la vez que participa en otras tareas en la misma. Recordando, de alguna manera, también sus festividades más especiales.
- \* **El Culto:** Procurando asistir a la misa diaria y a la oración comunitaria diaria, y si no hubiera esta última, intentando instaurar el rezo del Santo Rosario, por ejemplo.
- \* **El Trabajo:** Tanto el trabajo remunerado (autoabastecimiento), como el que realice en su parroquia o en su hogar (evangelización y desarrollo), deberá enfocarlo siempre hacia el bien común y la gratuidad, haciendo a Cristo presente allí donde cada adscrito se encuentre (aunque ni siquiera abra la boca).
- \* **La Educación:** Procurando formarse para crecer, también así, en el conocimiento de Dios, y formando a otros o estimulándoles a que lo hagan. Sin olvidar para ello la Sagrada Escritura y la lectura espiritual.
- \* **Las Actitudes:** Transformando su vida para llenarla de actitudes de amor.
- \* **Lo Foráneo:** Acogiendo a todos aunque sean diferentes y no tengan las mismas ideas, y explicando a quien lo pregunte por qué hace las cosas que hace y vive como vive.
- \* **Las Adaptaciones:** Ayudando a los otros a adaptar su vida al Evangelio.

Bendito sea el Señor, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y su Santa Madre, María Virgen, ahora y por siempre. Amén.

2-II-2001, *Presentación del Señor. Ex libris 6 de Humberto Velázquez Muñoz.*

## **COLOFÓN.-**

En las Escrituras es común encontrar el término *pedra* o *pedra viva* para referirse al hombre. Jesús dice a Pedro: «*sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*», e incluso se define a sí mismo mediante esta metáfora: «*la piedra que desecharon los arquitectos*».

La Historia Sagrada destaca, también, la importancia que para los judíos tuvo la construcción del Templo, en cuyo interior se guardaban los objetos testigos de la Alianza. Cuando Jesús, antes de la pasión, confundió a los fariseos diciendo que, el templo destruido, Él lo levantaría en tres días, estableció la conexión definitiva: Él era el templo. Así como nosotros somos casas de esta Villa del Señor: en nuestro interior puede, quiere, habitar Dios.

Muchos no saben de esta posibilidad, porque no la conocen. Les invitamos a abrir sus puertas.

Otros, habituados al trato con Dios, se han endurecido a su Palabra: Sus sillares parecen tan perfectos, sus columnas tan resistentes, que sienten que nada les falta. Las piedras con que se construyeron ya fueron labradas y quedaron detenidas, como muertas.

Dios pide piedras sin labrar para construir su altar: Su voluntad es el cincel.

Estas piedras moribundas ¿qué olvidaron? La gratuidad, por ejemplo.

Todo lo da Dios a cambio de nada: lo decimos, lo sabemos, pero no lo creemos, y no hacemos lo mismo, pese a que lo llamamos maestro.

Entender el concepto de Gratuidad es la llave para entrar en el significado de estos Estatutos.

Amar sin esperar nada a cambio... los cimientos de este mundo se rasgarían si esto se diese.

El método para presentar estos estatutos es sugerirlos. El demonio aturde, obliga, nos hace decir que lo nuestro es lo mejor y no hay otra Vía. Éste no es nuestro método, que es mucho más exigente: no hay reglas, ni votos, quizás, ni siquiera tierra donde asentarse, sin oropeles ni vanaglorias, porque todo lo bueno que provoque debe venir de Él. Se apela a un instrumento inaprensible, casi olvidado, desdeñado por un mundo hundido en la materia; dulce, sin otra pretensión que la Verdad misma: el Espíritu.

Él es el que hace falta a la piedra muerta para ser piedra viva. Una piedra pobre, rasgada por el dolor, porosa, se presta especialmente bien a esta novedad.

Y ¿qué ocurre cuando el Espíritu da vida? Que la piedra toma Forma, llenándose de belleza y verdad fértil; une en amor verdadero lo que estaba desunido, apacienta. Esta nueva ciudad no nos será extraña, pues sólo seremos nosotros mismos, libres, cuando el Espíritu nos incendie.

Dar gratis, amar, no temer a lo nuevo que Dios nos pida, son trabajos arduos. Pero la promesa está hecha. Y qué bueno será compartir el gozo del Apóstol cuando quiso levantar tiendas en la Transfiguración.

El objetivo de todo esto es lo que debió desear el Apóstol, que ya aquí, en esta Tierra rota, se empieza a edificar lo que tras la muerte esperamos: La Jerusalén nueva.

Sábado, 29 de abril de 2006. (*Colofón redactado por Mario Gómez Garrido.*)

*Edición del 15 de agosto de 2018, la Asunción de la Virgen María.*